



# Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2024-29749

Miércoles, 4 de diciembre de 2024

A: Roberto Ángel Salcedo Sanz  
Director general  
Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (Propeep)

Asunto: No objeción

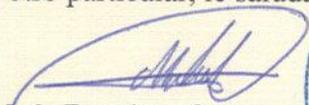
Referencia: Comunicación núm. 0002499, de fecha 3 de diciembre de 2024

Hacemos constar que no tenemos objeción respecto a la modificación presupuestaria del auxiliar de gasto núm. 2.3.7.1.01, para agregar apropiación al auxiliar de gasto núm. 2.3.9.9.02, a fin de llevar a cabo la adquisición de bonos canjeables, que se solicita mediante el oficio de referencia.

Lo anterior, se indica sin perjuicio del cumplimiento y la observancia, por parte de la entidad solicitante, de la normativa aplicable; en especial, de las disposiciones de las leyes núm. 423-06 y núm. 340-06, y de la Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año correspondiente.

Por tanto, en virtud del criterio de descentralización de la gestión operativa, la presente no supone la exención de responsabilidad respecto al cumplimiento de la normativa aplicable por parte de la institución solicitante, en relación con las labores de verificación diligente de los asuntos técnicos y presupuestarios de rigor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**Andrés Bautista García**  
Ministro administrativo de la Presidencia



ABG  
JDR  
hm